

INFORME DE COMISARIO

Noviembre 14 del 2013

A los señores Miembros del Directorio y Accionistas de Transmahino S.A.

- 1. En mi calidad de comisario y dando cumplimiento a las estipulaciones legales contempladas en el Art. 321 de la Ley de compañías del Ecuador, he revisado el Balance General, Estados de Resultados y sus correspondientes Flujos de Efectivo de la compañía Transmahino S.A. al 31 de Diciembre del 2012, sobre los cuales es mi responsabilidad emitir un informe.*
- 2. Transmahino S.A. no ha tenido movimientos en el presente período económico por lo que se mantienen las cifras contables del año anterior.*
- 3. En mi opinión los estados financieros presentan razonabilidad en todos los aspectos inherentes la situación financiera y los resultados del ejercicio económico de la compañía TRANSMAHINO S.A., al 31 de Diciembre del 2012. En mi calidad de comisario he verificado también el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y las resoluciones tomadas por la Junta General de Accionistas y de directorio de la compañía TRANSMAHINO S.A.*

Para poder dar cumplimiento a las disposiciones contempladas en el Art. 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, es necesario recalcar que la compañía presentó la información necesaria correspondiente, así como la colaboración y apertura correspondientes, permitiendo de esta manera desempeñar adecuadamente las funciones de comisario que me fueron asignadas.



Jorge Vaca Jarrin
COMISARIO